

**BASES Y REGLAMENTO  
TORNEO FÚTBOL - EA FC 26 FESTIGAME 2025**



## ÍNDICE

<b>ARTÍCULO 1: CONSIDERACIONES</b>	<b>3</b>
<b>ARTÍCULO 2: REGLAS GENERALES</b>	<b>3</b>
<b>ARTÍCULO 3: INSCRIPCIONES</b>	<b>4</b>
<b>ARTÍCULO 4: DESARROLLO DE LA COMPETENCIA</b>	<b>5</b>
<b>ARTÍCULO 5: ARBITRAJE Y CONDUCTA</b>	<b>5</b>
<b>ARTÍCULO 6: PREMIOS</b>	<b>6</b>
<b>ARTÍCULO 7: DERECHO A ANULAR PARTIDAS</b>	<b>7</b>
<b>ARTÍCULO 8: AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN</b>	<b>7</b>
<b>ARTÍCULO 9: ACEPTACIÓN DE LAS BASES</b>	<b>7</b>
<b>ARTÍCULO 10: RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR</b>	<b>8</b>

## ARTÍCULO 1: CONSIDERACIONES

- El presente reglamento busca propiciar un ambiente adecuado para el desarrollo de la actividad. A continuación, se hace entrega del siguiente reglamento a la producción de FestiGame, el cual ha sido diseñado con el fin de informar a sus participantes sobre las bases, reglamentos y restricciones del “Torneo Fútbol - EA FC 26 FestiGame 2025”, en adelante “Competencia” a realizarse durante “FestiGame 2025”.
- “FestiGame” es un evento de Videojuegos, donde se busca la competencia entre jugadores profesionales de videojuegos en plataformas online y/o presencial. Por lo mismo, la competencia será realizada a través de plataformas digitales con contenido mixto, que incluirá partes grabadas, otras en vivo y todo lo que sea realizado durante la emisión oficial del evento “FestiGame”.
- Al inscribirte en alguna competencia del “Torneo Fútbol - EA FC 26 FestiGame 2025” estás confirmando estar de acuerdo con lo mencionado en este documento y a su vez aceptas el reglamento definido, por esta razón sugerimos hacer lectura a conciencia para mantener el desarrollo del torneo en su mejor funcionamiento y fluidez posible.

## ARTÍCULO 2: REGLAS GENERALES

### 2.1 Sobre el juego y sistema

- **Versión del juego:** EA FC 26.
- **Plataforma - Fase Presencial:** PS5.
- **Lugar - Fase Presencial:** Movistar Arena.
- **Modo:** Patada inicial - Global 95.
- **Formato competencia:** Fase de Grupos - Ida | Eliminación directa - Ida y Vuelta.

### 2.2 Confidencialidad

Cualquier tipo de conversación o discusión que exista entre un participante y el equipo de administradores son estrictamente confidenciales, cualquier revelación y/o publicación sobre el asunto en cualquier medio de comunicación o red social sin aprobación de los organizadores podrá resultar en la descalificación del jugador.

## 2.3 Comunicación

Los medios de comunicación oficiales para la Competencia de FestiGame, serán por email con esta dirección: [competencias@gamingarena.cl](mailto:competencias@gamingarena.cl) o por el grupo habilitado para la ocasión. El equipo de administradores utilizará estas vías para enviar información relevante de la competencia, por lo que todos los jugadores deberán consultarlas para estar al tanto de todas las novedades, y evitar que los anuncios importantes sean perdidos.

## 2.4 Transmisiones

FestiGame posee los derechos de transmisión de todas las partidas de la Competencia, y se reserva su utilización de manera exclusiva.

# ARTÍCULO 3: INSCRIPCIONES

## 3.1 Tipo de inscripciones

Las inscripciones para las clasificatorias online son libres y gratuitas a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web [www.festigame.cl](http://www.festigame.cl) como única vía.

## 3.2 Formulario de inscripción

Todo equipo debe ingresar los datos solicitados en el formulario del sitio web de FestiGame, tras ello, y confirmar su participación vía mail, deberán seguir los pasos definidos por la organización si se llega a referir una plataforma extra.

## 3.3 Periodo de inscripción

La inscripción consta de postulaciones abiertas mediante el sitio web [www.festigame.cl](http://www.festigame.cl) desde el día 03 de septiembre de 2025 a partir de las 12:00 hrs, hasta el 17 de octubre de 2025 o hasta llenar los cupos permitidos.

## 3.4 Edad mínima de inscripción

Desde los 13 años en adelante podrán participar en las competencias. Menores de 18 años que se inscriban, deberán contar con al menos un permiso simple de sus padres y de ser requerida, la organización les podrá pedir un comprobante del permiso en cualquier momento.

## ARTÍCULO 4: DESARROLLO DE LA COMPETENCIA

- La inscripción consta de postulaciones abiertas mediante el sitio web [www.festigame.cl](http://www.festigame.cl) desde el día 03 de septiembre de 2025 a partir de las 12:00 hrs, hasta el 17 de octubre de 2025 o hasta llenar los cupos permitidos.
- Los jugadores inscritos deben tener la disponibilidad el día 25 de octubre de 2025 para poder jugar el torneo presencial. FestiGame dispondrá de un pase de entrada al evento único para los jugadores clasificados + 1 invitado.
- El jugador debe completar el formulario de inscripción proporcionado por FestiGame y luego realizar su inscripción por una plataforma externa en caso de ser requerida por la organización.
- El jugador debe coordinar con su oponente en el canal que se designe para jugar el partido con su contrincante.
- El jugador debe reportar su resultado en el canal que se designe, ya sea para reportar un “Winner” o un “Loser”.
- El formato de la competencia estará compuesto por 2 fases:
  - **Fase de Grupos:** El TOP 2 de cada grupo clasifica a la “Fase de Playoffs”.  
**Partidos ida.**
  - **Fase de Playoffs:** Bracket de eliminación directa entre los clasificados de la “Fase de Grupos”. **Partidos ida y vuelta.**

## ARTÍCULO 5: ARBITRAJE Y CONDUCTA

### 5.1 Comunicación

Al inscribirse en el torneo, se vuelve importante el uso de Discord o WhatsApp para notificar los partidos y coordinación con los participantes. Quien no tenga una cuenta en aquel software de comunicación y no se haga presente en los inicios de la competencia será automáticamente descalificado.

### 5.2 Lenguaje vulgar

Ningún jugador podrá usar lenguaje ofensivo, vulgar, obsceno, insultante, amenazante o difamatorio con tal de promover odio o discriminación, contra otros jugadores en cualquier momento del desarrollo del Torneo. El mismo comportamiento tampoco será aceptado bajo ninguna excusa en contra de los moderadores ni de FestiGame.

### **5.1 Acoso**

Cualquier tipo de acoso está prohibido, tanto para los jugadores como para los organizadores. Acoso se define como la agresión hostil, sistemática y repetida, con la intención de excluir o afectar la dignidad de una persona.

### **5.1 Discriminación**

Ningún jugador deberá ofender la dignidad o integridad de un país, persona o grupo de personas a través de palabras y/o acciones discriminatorias o despectivas hacia su raza, color de piel, grupo étnico, nacionalidad, sexo, religión, opinión política, estado financiero u orientación sexual. En resumen, no se permitirá ningún tipo de segregación, que de acontecer será penalizado con expulsión del equipo del torneo.

### **5.1 Corrupción**

Ningún jugador deberá ofrecer, aceptar, conspirar o intentar influenciar el resultado de un enfrentamiento. Reclamos y otros al Discord. Cualquier tipo de reclamo, injusticia o consulta, debe realizarse a través de la plataforma de Discord.

## **ARTÍCULO 6: PREMIOS**

Los premios a otorgar son los siguientes:

- **1° Lugar: \$250.000.-**
- **2° Lugar: \$170.000.-**
- **3° Lugar: \$80.000.-**

**La entrega de premios en dinero será realizada en un máximo de 30 días hábiles una vez finalizada la competencia y deberán emitir una boleta de honorarios. En caso de que exista un premio físico tiene un plazo máximo de 10 días hábiles para retirarlo, en caso que no pueda llevarselo el día del evento.**

## **ARTÍCULO 7: DERECHO A ANULAR PARTIDAS**

Toda participación está sujeta a estas bases y al reglamento de juego que conforma el presente documento, así como cualquier disposición y procedimientos establecidos por el Organizador durante el desarrollo de la Competencia. Todo incumplimiento de estas bases y toda conducta contraria a las mismas por parte de los participantes, de terceros interesados o del normal desarrollo de la competencia, en detrimento de los intereses de la Organización, podrá dar lugar a la anulación de la partida y a la expulsión de los participantes involucrados.

## **ARTÍCULO 8: AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN**

Tanto el campeón, como cada uno de los participantes de la competencia, autorizan en forma irrevocable a FestiGame, Ibero Americana Radio Chile, empresas que auspicien la competencia a difundir sus nombres, voces, imágenes, fotografías, reproducciones, grabaciones en los medios de prensa, oral y gráfica y/o en cualquier otro medio de comunicación (televisión, internet u otras formas que se dispongan). FestiGame tendrá derecho a realizar cualquier tipo de edición, publicación y exhibición de tales imágenes y voces. Nada de ello generará a favor de los participantes y/o ganadores derechos a compensación y/o retribución alguna.

## **ARTÍCULO 9: ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

- El espíritu de este reglamento es el de facilitar el normal desarrollo de Competencia, tratando de evitar todo tipo de anomalías que afecten su desarrollo. Es por ello que, la participación en esta actividad implica total aceptación de las presentes reglas, las cuales estarán disponibles para ser descargadas a través de la página web [www.festigame.cl](http://www.festigame.cl). Por esta razón, el reglamento se presume conocido por todos y no podrá alegarse desconocimiento de este en ninguna circunstancia.
- El Organizador se reserva el derecho de modificar en todo o partes el reglamento y el desarrollo de Competencia siempre que lo entienda necesario para el desarrollo de este mismo. Del mismo modo, se establece que las comunicaciones recibidas por la organización formarán parte de este reglamento.
- Los participantes serán responsables de toda la información enviada con motivo de la presente actividad. El Organizador podrá suspender o modificar total o parcialmente la Competencia cuando se presenten situaciones no imputables a las mismas y no previstas en estas bases y/o en el reglamento, efectuando los cambios

operativos que consideren necesario y que no signifique alterar la esencia de la competencia, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes.

- La misma aceptación a las presentes reglas implica la obligación de los participantes de colaborar con los elementos de marketing y publicidad requeridos por la organización.

## **ARTÍCULO 10: RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR**

El campeonato ha sido desarrollado y planificado por FestiGame, único responsable del desarrollo de todo el proceso definido en las bases y en el reglamento.